



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento: Declaración de herederos 895/2012.

Sobre: Abintestato.

De: D/D.^a María Raquel Corral Manzanal.

Procurador/a: Sr/a. César Gutiérrez Moliner.

Abogado/a: Sr/a. Luis Ruiz Calleja.

Contra: D/D.^a Francisco Manzanal Bravo.

Doña Cristina García López, Secretaria del Juzgado de Primera instancia número uno de los de Burgos.

Hago saber que en declaración de herederos abintestato, seguido en órgano judicial al número 895/2012, por el fallecimiento sin testar de D. Francisco Manzanal Bravo, ocurrido en Burgos el día 10 de julio de 2012, promovido por D.^a María Raquel Corral Manzanal, se ha acordado por resolución de 4 de julio de 2013 llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 10 de julio de 2013.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)